

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 2.493

RETIRO; 09 de septiembre de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sra. Sandra Paola Fuentes Pino, Rut.12.544.857-7;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno Nº 17 de fecha 08.09.2011 que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTORGUESE Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Restaurante Nocturno, al contribuyente Sra. Sandra Paola Fuentes Pino Rut. Nº12.544.857-7, domiciliado en Avda. San Luis Nº 44 Copihue, Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
PCC/GBT/MQC/mqc